

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**16751** SANITARIA AGUAS VIVAS, S.A.

Junta General de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2009, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Sanitaria Aguas Vivas, Sociedad Anónima, con domicilio social en Carcaixent, Partida del Monasterio de Aguas Vivas, sin número, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social, el día 29 de junio de 2009, a las dieciocho horas en única convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y de la aplicación del Resultado, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación del Proyecto de Fusión de las sociedades Sanitaria Aguas Vivas, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Hospital Aguas Vivas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) y aprobación, como balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2008. Aprobación de la fusión entre las sociedades Sanitaria Aguas Vivas, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Hospital Aguas Vivas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), todo ello de conformidad con lo previsto en el referido Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad como consecuencia de la Fusión, en concreto, modificando el Artículo primero, cambiando la denominación social de la Sociedad por la de entidad absorbida (Hospital Aguas Vivas, Sociedad Anónima) y el artículo segundo, mediante ampliación del objeto social.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Quinto.- Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en especial las cuentas anuales sometidas a aprobación, el informe de los administradores relativo a las modificaciones estatutarias y el texto íntegro de las mismas en relación al punto tercero del orden del día, así como pedir la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de todo ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 y concordantes de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social, sito en 46740 Carcaixent (Valencia), partida del Monasterio de Aguas Vivas, y de solicitar la entrega o envío gratuito del, texto íntegro de los documentos a que se refiere en el artículo 238 antes mencionado, y en especial El Proyecto de Fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia, en el que consta la identidad de las sociedades participantes en la fusión ya reseñadas, no existiendo procedimiento de canje por aplicación del artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Balances de fusión serán cerrados a 31 de diciembre de 2008, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables será el uno de enero de 2009, no existiendo derechos y ventajas especiales.

Carcaixent, 15 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Baldoví Vercher.

**ID: A090038875-1**